



Trabajemos juntos para que la Universidad siga funcionando

Frente al Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional y atendiendo la Directiva número 4 del Ministerio de Educación Nacional, se hace necesario usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para llevar a cabo las actividades académicas. En este sentido, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional establece las siguientes directrices hasta que finalice la emergencia originada por el COVID-19.

Este es un reto que nos corresponde asumir a todos y en el que debemos proyectar un plan que permita adelantar el semestre como está previsto; de esta manera pedimos el apoyo de los profesores y funcionarios familiarizados con las TIC en cada uno de los programas, para que podamos superar las barreras tecnológicas.

Atendiendo a este desafío el Consejo Académico fija las siguientes directrices generales:

1. El calendario académico correspondiente al 2020-1 (Acuerdo 005 del 31 de enero de 2020 del Consejo Académico) iniciará el 13 de abril y para ello se pondrá en práctica cursos con apoyos en TIC hasta el 30 de mayo de 2020, fecha que podría ser modificada por el Gobierno Nacional, a partir de la evolución del virus COVID-19. Superada la emergencia, los espacios académicos retornarán a su condición presencial.
2. Las fechas para el registro de asignaturas se están llevando a cabo tal y como lo establece el calendario académico. Los ajustes al registro se realizarán acorde con lo estipulado por la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro. El Consejo Académico decidió en sesión del 31 de marzo, ampliar en un día la fecha de registro de asignaturas.
3. Recomendamos que la organización de los cursos presenciales con apoyo de las TIC tenga un alto contenido asincrónico. En ese sentido, priorizar ayudas educativas pregrabadas, guías y demás materiales de fácil uso para que los estudiantes con dificultades de conexión a internet pueden acceder en diferentes momentos, consultarlos y descargarlos.
4. Las unidades académicas en las semanas de receso estudiantil planearán con sus profesores los espacios académicos, buscando estrategias y herramientas que permitan el abordaje de estos, mediante el uso de las TIC, respetando las particularidades de cada programa. Para ello es importante fundamentar el trabajo desde las posibilidades y propuestas generales de la Vicerrectoría Académica y el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico (CIDET); de la misma forma acudir a los desarrollos propios de los programas en este ámbito.
5. La semana de inducción para estudiantes nuevos, se realizará virtualmente en las fechas previstas bajo las orientaciones y estrategias definidas por la Subdirección de Bienestar Universitario con el apoyo de la Subdirección de Recursos Educativos.
6. La primera semana de clases, entre el 13 al 17 de abril, cada profesor y su grupo de estudiantes analizarán para cada asignatura las metodologías y herramientas e implementarán el trabajo a distancia mediado por las TIC. Es importante el diálogo y evaluar de manera conjunta todas las posibilidades de trabajo en el marco de la emergencia para avanzar en los procesos pedagógicos.
7. Los espacios académicos obligatorios y electivos que ofertan cada uno de los programas, en los cuales el uso de aulas o espacios especializados son preponderantes, se sugiere que puedan realizar un avance significativo desde el punto de vista teórico para que posteriormente puedan realizar todo el trabajo práctico y que permita el cumplimiento de los objetivos y metas. Sin embargo, cada programa podrá proyectar estos espacios de la manera que consideren, acatando la normatividad vigente sobre el cuidado de la vida.
8. Durante el periodo que duren los cursos presenciales apoyados en TIC, se propone que las evaluaciones sean de carácter cualitativo. Las facultades, en coordinación con sus dependencias, determinarán las condiciones para el seguimiento de la evaluación académica de los cursos, mientras se supera la emergencia.
9. El Consejo Académico tramitará ante el Consejo Superior Universitario un acuerdo transitorio que permita flexibilizar la cancelación parcial y total del registro durante el periodo que dure la emergencia.
10. Para los programas que actualmente están en curso (Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico), se debe tener en cuenta que el calendario académico establece que las clases terminarán el 6 de junio y reportarán calificaciones a más tardar el 16 de junio. Es necesario que se realice un plan que permita adelantar el semestre como está previsto.
11. Igualmente, recomendamos ingresar al microsítio del CIDET para familiarizarse con los apoyos ofrecidos e iniciar la gestión pertinente de los cursos virtuales <http://cidet.pedagogica.edu.co/>.

De otra parte, desde la Dirección de la Universidad, apoyamos iniciativas de profesores y funcionarios orientadas a consolidar formas de sostenimiento económico a los estudiantes y las familias que tienen más necesidades en este ámbito. Para más información, se invita a consultar el siguiente vínculo: <http://rectoria.pedagogica.edu.co/upn-el-carino-verdadero/>

Invitamos a unirnos y apoyar la campaña el “Cariño verdadero” que están liderando profesores de la Universidad y que busca solidarizarnos con los estudiantes y familias que más lo requieren en este momento.

La administración de la Universidad expresa toda su voluntad para atender las inquietudes que se puedan presentar, para lo cual se recibirán comunicaciones y propuestas en los correos de las decanaturas, vicerrectorías y rectoría conforme sea el caso:

Decanatura Facultad de Humanidades
mbogota@pedagogica.edu.co

Decanatura Facultad de Ciencia y Tecnología
hmarin@pedagogica.edu.co

Decanatura Facultad de Bellas Artes
mlayala@pedagogica.edu.co

Decanatura Facultad de Educación
fprodriguez@pedagogica.edu.co

Decanatura Facultad de Educación Física
nrobayo@pedagogica.edu.co

Vicerrectoría Académica
jhcordoba@pedagogica.edu.co

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
fmendezd@pedagogica.edu.co

Vicerrectoría de Gestión Universitaria
migonzalez@pedagogica.edu.co

Rectoría
rector@pedagogica.edu.co

Consejo Académico UPN
Bogotá, D. C., abril 1º de 2020